

el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 99/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, frente doña María Pilar Mateos Martín, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la anterior demandada, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 30 de marzo de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 13.000.000 de pesetas.

No concurriendo postores, se señala para la segunda, el día 29 de abril de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar señalados, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría al siguiente día hábil y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la finca que más adelante se describe; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de estas sumas, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en la misma si la postura ofrecida supera el tipo fijado para la segunda subasta y suspendiéndose dicha aprobación si fuere inferior para dar cumplimiento a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 3178000018009998, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación, señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando el depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o acreedores anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda, sita en el paraje del Prado de Artajona (Navarra), señalada con el número 17, que ocupa una superficie solar de 83,74 metros cuadrados, desarrollada en planta baja. La vivienda tiene una superficie útil de 72,32 metros cuadrados y construida de 83,74 metros cuadrados, distribuyéndose en vestíbulo, paso, estar-comedor, cocina, despensa, baño y tres dormitorios. Le corresponde como anejo inseparable un local destinado a garaje, que ocupa una superficie construida de 18,81 metros cuadrados y útil de 16,66 metros cuadrados. Tiene su acceso desde calle sin nombre, hoy calle Los Alecos, 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla, al tomo 1.686, libro 100 de Artajona, folio 139, finca 10.160.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Tafalla a 28 de enero de 1999.—La Secretaria, María Victoria Baztán Maisterra.—5.938.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 105/1990, instado por el Procurador señor Vidal, en nombre y representación de Banco de Sabadell, contra don Francisco J. Luis Bonfill y tres más, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, a excepción de acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 24 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bien a subastar

Urbana número 10.150-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al folio 155, libro 309, tomo 3.333; sita en Amposta, calle Juan de Austria, 46 (antes 44), superficie 82,40 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de bajos, garaje y primera y segunda vivienda, de superficie útil 131,33 metros cuadrados.

Tasada en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 22 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Pilar Conesa Expósito.—6.087.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 345/1998, a instancia de la entidad Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Francisco Miguel Leal Menor y doña Rosa Ana Quintana García, en reclamación de la suma de 8.802.024 pesetas de principal e intereses, y 850.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar por primera vez el día 12 de marzo de 1999; por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 12 de abril de 1999; y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 12 de mayo de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las once.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 83. Vivienda puerta tercera del piso tercero o planta alta tercera de la escalera número 16 del edificio o bloque denominado bloque E, situado en la manzana número 10 del plano general de la zona residencial de la urbanización «Can Parel·lada», sita en la barriada de Les Fonts, término municipal de esta ciudad; mide 78 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, este, piso tercero, puerta segunda de la propia planta, patio y cajas de escalera y ascensor; derecha, entrando, nor-